



calificó con **100%**
el autodiagnóstico del ICBF
en el Índice de Transparencia.



La Procuraduría General de la Nación (PGN) **calificó con 100 / 100 el autodiagnóstico del ICBF**, en el cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, todas las entidades del estado nacionales, departamentales y municipales, deben cumplir, para garantizar un acceso veraz y oportuno de la información a la ciudadanía.



**BIENESTAR
FAMILIAR**